



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

COMISIÓN ORGANIZADORA

DE LA

ASAMBLEA REGIONAL ANDALUZA

LE550/243 (4)

Minuta

En 13 de junio de 1931, la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial que presido, adoptó el acuerdo de convocar una reunión de los Presidentes de las Diputaciones Provinciales andaluzas, al objeto de estudiar la conveniencia de redactar un Estatuto Regional Andaluz. El día 6 de julio siguiente se celebró en Sevilla la expresada reunión en la que se aceptó la idea en previsión de que la Constitución de la República que habían de elaborar las Cortes Constituyentes se estableciesen nuevas formas de organización administrativa. Además se convino en enviar un cuestionario a todos los Municipios de la Región para que expresasen su parecer respecto del propósito de las Diputaciones. La mayoría de los Ayuntamientos consultados se pronunció favorablemente dispuesto para que se otorgase a Andalucía una autonomía económica administrativa, en aquella proporción que las Cortes estimaran conveniente.

Adquirido este convencimiento previo y cerciorada esta Comisión Gestora de que debía ser respetuosa con la voluntad expresada por los organismos populares consultados, prosiguió sus gestiones, y, en nueva reunión de las Diputaciones Provinciales Andaluzas, celebrada en Sevilla el día 26 de febrero del año actual, se acordaron unas Bases para un Anteproyecto de Estatuto de Andalucía, rigurosamente acogido al Título I de la Constitución de la República que trata de la organización nacional; y se convino en celebrar en Córdoba una Asamblea Regional en la cual estuviesen representados todos los organismos administrativos, técnicos, culturales, etcétera, de la Región, para elaborar, sobre la

citadas Bases, al referido Anteproyecto y entregarlo al plebiscito público antes de someterlo a la sanción soberana de las Cortes, después de tratar con todas las garantías democráticas las cuestiones previas a que hubiere lugar.

Para resolver lo conveniente hasta llegar a la celebración de la repetida Asamblea, se acordó también que esta Comisión Gestora Provincial en unión de la de Córdoba, quedasen constituidas como Comisión Organizadora.

Por virtud de los mencionados acuerdos, y en cumplimiento de los mismos, el que suscribe ha venido actuando como Presidente de la repetida Comisión, y, últimamente, ha invitado al camarada Fernando de los Ríos, para que como miembro de la minoría socialista parlamentaria, y diputado andaluz, con los demás de todas las fracciones de la Cámara que representan en la misma las provincias andaluzas, intervenga en este importante asunto de interés regional.

De acuerdo con el citado camarada De los Ríos, el que suscribe ruega a la Comisión Ejecutiva del Partido socialista autorice, si lo estima conveniente, la intervención en la mencionada Asamblea del camarada De los Ríos y de todos los afiliados de Andalucía, para que los trabajos que se realicen vayan investidos de la expresión singular que nuestro Partido haya de darles.

Será de estimar que la autorización formal que encarecidamente se solicita, sea acordada y comunicada, con toda amplitud, lo antes posible.

Salud y Socialismo.

Sevilla 3 de diciembre de 1932.

El Presidente

h e

Camarada Presidente de la Comisión Ejecutiva del Partido
Socialista Madrid